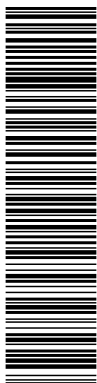


DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/17011	IDENTIFICADORES Nº: 2023/17011, Número de la anotación: 25415, Fecha de Entrada: 29/08/2023 13:58:00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: PRILD-C833S-AWXQE Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 14:11:36 Página 1 de 2	FIRMAS	



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

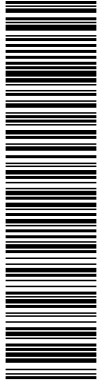
Amparados en la vigente Constitución Española; en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, así como en sus Órdenes y Decretos que regulan los servicios sociales y sus prestaciones; en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; nuestra Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas Municipales Para la Atención de Necesidades Sociales, recoge:

“El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María convencido de su ineludible actuación frente a las necesidades más básicas, pone a disposición de sus vecinos un abanico de ayudas dotadas de recursos económicos. Y lo hace con la firme voluntad de propiciar el mayor grado de inclusión social y convivencia en el hogar y en la comunidad” para a continuación mencionar que *“las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas no periódicas para afrontar gastos específicos de carácter básico, relativos a la atención de necesidades básicas de los beneficiarios, provocados por situaciones excepcionales, asimismo se destinan a cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de la población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas”* recogiendo a su vez y en relación a la normativa de subvenciones que *“aunque su carácter de emergencia y excepcionalidad, su objetivo de paliar situaciones sociales que no admiten demora”*.

En este sentido, y después de la convocatoria de pleno ordinario del mes de septiembre de 2023, nos han llegado al Grupo Municipal Socialista, situaciones dramáticas que han podido ser agravadas por la ineficacia en la gestión de las ayudas económicas mencionadas, las cuales se deben de **tratar de forma urgente** y debatir políticamente antes de ver a vecinos y vecinas llegando a situaciones extremas que no tengan marcha atrás.

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2176786 PRILD-C833S-AWXQE D90A03C1BB3390BF6AD684116586FBE7E42FCC50 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44968699L, ANGELO MARIA GONZALEZ (R: G72091192), SN=GONZALEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-44968699L, Description=Ref:AEAT/AEAT0165/PUESTO 1/49055/26082022090517 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 29/08/2023 13:58:38.

DOCUMENTO DOC_DOCUMENTO PROPOSITO GENERAL: DOCUMENTO PROPÓSITO GENERAL - Nº 2023/17011	IDENTIFICADORES Nº: 2023/17011, Número de la anotación: 25415, Fecha de Entrada: 29/08/2023 13:58:00	
OTROS DATOS Código para validación: PRILD-C833S-AWXQE Fecha de emisión: 29 de Agosto de 2023 a las 14:11:36 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

Por ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN**:

I.- Que Germán Beardo explique la situación real de los Servicios Sociales de El Puerto de Santa María, así como la situación de las prestaciones económicas para la atención a necesidades sociales.

II.- Que Germán Beardo y su equipo de Gobierno implanten un sistema de pago más ágil y rápido que dé respuesta y esté a la altura del tipo de ayudas que son, es decir, de emergencias.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 29 de agosto de 2023

Firmado digitalmente por
44968699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72091192)
Fecha: 2023.08.29 13:55:30 +02'00'

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA · Tif. 956/862385
CASA DEL PUEBLO Tif. 956/853535; C/ Ximénez de Sandoval, nº3-bajo
El Puerto de Santa María www.psoelpuerto.es; mail: grupo_psoe@elpuertodesantamaria.es

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2176786 PRILD-C833S-AWXQE D90A03C1BB3909BFA6AD884116586FBE7E42FCC50 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Firmado por : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PSOE, OID.2.5.4.97=VATES-G72091192, CN=44968699L ANGEL MARIA GONZALEZ (R: G72091192), SN=GONZALEZ ARIAS, G=ANGEL MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-44968699L, Description=Ref:AEAT/AEAT0165/PUESTO 1/49055/26082022090517 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 29/08/2023 13:58:38.